HIDROLab
SOLUCIONES Y ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S
NIT 900515331-9

Chita, 10 de noviembre de 2025

Ingeniero
Felipe Alexander Hernández Barragán
Jefe Oficina de Planeación
Municipio de Chita – Boyacá

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato MCH-CM-001-2025

Respetado Ingeniero Hernández:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal la suspensión temporal del contrato **MCH-CM-001-2025**, cuyo objeto es la "*ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CHITA*".

La presente solicitud se fundamenta en diversas situaciones que han afectado el **desarrollo normal de las actividades contractuales**, entre las cuales se destacan la demora en la realización de los análisis, las dificultades presentadas en la toma de muestras y en el desarrollo de las socializaciones programadas. Así mismo, se han presentado retrasos asociados al proceso de toma de decisiones respecto a la definición del predio, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, lo cual incide directamente en la formulación técnica del PSMV. Adicionalmente, se requiere avanzar en las **socializaciones y articulaciones institucionales** con entidades ambientales competentes, como Corpoboyacá, las cuales resultan indispensables para la correcta estructuración y validación del instrumento.

En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar una adecuada ejecución técnica y administrativa del contrato, se considera como la alternativa más conveniente **la suspensión temporal del contrato por un término de tres (3) meses**, o hasta tanto se superen los impedimentos que han limitado el desarrollo de las actividades contractuales, lo que ocurra primero.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional o trámite que se requiera para formalizar la suspensión correspondiente.

Atentamente,

William Ricardo Vargas Ojeda
Representante Legal y Gerente HIDROLAB S.A.S Ingeniería y Análisis ambiental
NIT No. 900515331-9